

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA PODER PÚBLICO MUNICIPAL CONCEJO MUNICIPAL DE JUNÍN RUBIO, ESTADO TÁCHIRA

RIF. G-20006114-6

ACUERDO N.º 089 - 2023

El Concejo Municipal de Junín, en uso de las atribuciones que le confiere el Articulo 54 numeral 2 de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal, de conformidad con los Artículos 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37 38, 39, 40, de la Ordenanza sobre Terrenos Propios y Ejidos del Municipio Junín y los Artículos 1, 29, 141, 142 y 143 del Reglamento Interior y de Debates.

CONSIDERANDO

Que la Ordenanza Sobre Terrenos Propios y Ejidos de la Municipalidad, consagra en su Artículo 33 que "elaborado el expediente, Sindicatura Municipal lo remitirá al Concejo Municipal con el correspondiente informe para su estudio y consideración"

CONSIDERANDO

Que el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de fecha 22/09/2023, suscrita en Acta Sesional N° 031-2023 se aprobó la primera discusión y en fecha 27 de septiembre de 2023, suscrita en Acta Sesional No 032-2023, se aprobó en segunda discusión otorgar el CONTRATO DE ARRENDAMIENTO SIMPLE de un lote de terreno municipal con el N° Catastral 20-14-01-U01-028-006-016-000-000-00.

CONSIDERANDO

Que la Ciudadana MARÍA CONCHITA NIÑO MALDONADO, venezolana, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad N.° V – 17.861.300, ha cumplido con todas las formalidades exigidas por la Ordenanza Sobre Terrenos Propios y Ejidos de la Municipalidad; en consecuencia, reúne los requisitos previstos en la Ordenanza para proceder a otorgarle el CONTRATO DE ARRENDAMIENTO SIMPLE de un lote de terreno propiedad del municipio, ubicado en la calle 1 del sector "Anaco" de la ciudad de Rubio, Municipio Junín, signado con el código catastral 20-14-01-U01-028-006-016-

JRG





REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA PODER PÚBLICO MUNICIPAL CONCEJO MUNICIPAL DE JUNÍN RUBIO, ESTADO TÁCHIRA



RIF. G-20006114-6

000-000-00 cuyos linderos y medidas se señalan a continuación: NORTE: 12M con Predios con parcela 017; SUR: 12M Predios con parcela 015; ESTE: 10.00M, Predios con parcela 005; OESTE: 10.00M Predios con calle 1. Área total del Terreno: 120.00M2.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE JUNIN

ACUERDA.

ARTÍCULO PRIMERO: APRUÉBESE EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO SIMPLE del lote de terreno propiedad de la municipalidad a favor de la Ciudadana: MARÍA CONCHITA NIÑO MALDONADO, venezolana, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad N.° V - 17.861.300, ubicado en la calle 1 del sector "Anaco" de la ciudad de Rubio, Municipio Junín, signado con el código catastral 20-14-01-U01-028-006-016-000-000-00 cuyos linderos y medidas se señalan a continuación: NORTE: 12M con Predios con parcela 017; SUR: 12M Predios con parcela 015; ESTE: 10.00M, Predios con parcela 005; OESTE: 10.00M Predios con calle 1. Área total del Terreno: 120.00M2.

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORÍCESE al Ciudadano Alcalde Lcdo. JACKSON JAVIER CARRILLO MONTERREY y al Síndico Procurador Municipal Abg. GREGORY MIGUEL LOZADA VERA, a suscribir el documento de Contrato de Arrendamiento simple conforme a lo establecido en el Artículo 34 de la Ordenanza sobre Terrenos Propios y Ejidos de la Municipalidad.

<u>ARTÍCULO TERCERO:</u> ARCHÍVESE expediente en donde reposa documentación, la cual formará parte del archivo del Concejo Municipal de Junín.

ARTÍCULO CUARTO: COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE en la Gaceta Municipal.

Dado, firmado, sellado y refrendado en el Salón "Junín", donde celebra sus Sesiones el ilustre Concejo Municipal de Junín. En Rubio a los veintisiete (27)

JRG





REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA PODER PÚBLICO MUNICIPAL CONCEJO MUNICIPAL DE JUNÍN RUBIO, ESTADO TÁCHIRA



RIF. G-20006114-6

días del mes de septiembre del año 2023.

Años: "213 de la Independencia y 164° de la Federación"

L.S. Refrendado:

Prof. SONIA J. MENDOZA TORRES
Presidente del Concejo Municipal de Junín
Según Acta Sesional N.º 001 de fecha 09/01/2023
Publicada en Gaceta Municipal Ordinaria N.º 001
de fecha 09/01/2023

Prof. JORGE L. RAMÍREZ GUEVARA Secretario del Concejo Municipal de Junín Según Acta Sesional N.º 001 de fecha 09/01/2023 Publicada en Gaceta Municipal Ordinaria N.º 001 de fecha 09/01/2023

Aprueban los Concejales: Danny Carrillo, Johan Lizcano, Rubén Manrique, Sonia Mendoza.



JRG

"Consolidemos la Unidad por Junín"